

~~el acuerdo por su mero Dignissimo
d En^{ro} Doy fe~~

D^r Diego Marin Dr. Juan Salinas Dr. Juan Bonante
Garcia y ~~Barrios~~ ~~Barrios~~ ~~Barrios~~
~~Almodóvar~~

D^r José P. Marin D^r Pedro Sanchez
Garcia ~~Almodóvar~~ ~~Almodóvar~~
Ortiz Bonante ~~Almodóvar~~
Almodóvar

Juan Garcia Torrecilla

Decreto En la villa de Calasparra adole este ^{te} amil recuer-
to, veinte y cinco. los señores D^r Juan Marin Or-
doner Abogados del P. Consejo Reo^r perpetuo de
la villa de Tíra, y dle. ma^r. p^r. alaz. sella y en
Turridio, D^r Juan Salinas Torruente Alfonso ma^r,
D^r Juan Torruente Torruente Pdo. Juezico Real, D^r
Pedro Chico y Guzman, D^r Juan Marin Corralan,
D^r José Marin Garcia Reidores perpetuos, Con-
sejo, Turri. y Revisor reyera villa, por acuerdo
de D^r Diego Marin Garcia, y con asistencia
de Diego Moreno Salinas vindicadas personas del
Consejo; Estando juntas en su ayuntamiento como
acostumbran para conferir lo conveniente al
reavicio de ambos magis. vien, y utilidad reyna
República, por mi el En^{ro} ocluyeron presentes
los dos titulos, y por parte de Juan Garcia Torre-
cilla representaron en el dia yayer al tribunal